

Mar del Plata, Viernes 27 de Octubre de 2023

Cámaras del COM interceptan un auto con pedido de secuestro

El conductor tenía una causa por homicidio culposo, estaba inhabilitado para manejar, tenía una licencia legal de otra provincia y fue detenido por encubrimiento y desobediencia.

A través del Anillo Digital del Centro de Operaciones y Monitoreo (COM) se emitió un alerta por el dominio de un vehículo que tenía pedido de secuestro. El auto había sido usado por una banda que -a principios de este año- robaba edificios con copias de llaves magnéticas, por lo que sus datos estaban cargados en el LPR y era buscado desde que se realizaron los allanamientos del caso.

El personal de DDI, en el momento en que se llevaron a cabo los operativos, no

dio con el vehículo, por lo que cargaron su dominio en el sistema lector de patentes para localizarlo y proceder con su secuestro.

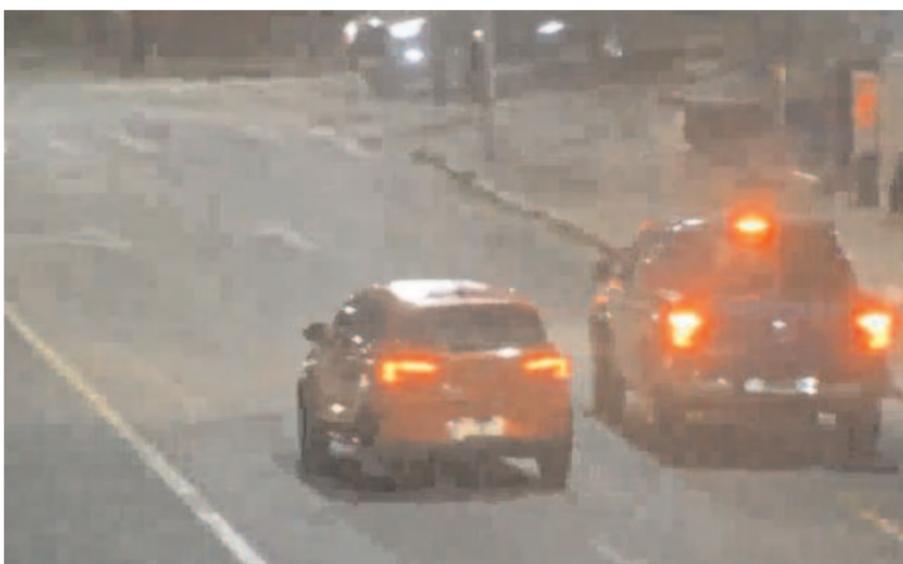
El sábado por la noche, una de las cámaras que conforman el anillo digital, captó el dominio del vehículo buscado y emitió una alerta en el COM. Los operadores dieron aviso inmediato a la Policía y solicitaron que lo interceptaran.

Luego de una inspección, se verificó que las chapas patentes eran apócrifas y el

auto tenía el pedido de secuestro activo por haber sido robado en la localidad de La Matanza en agosto del año pasado, motivo por el cual fue secuestrado.

En cuanto al conductor, si bien tenía la licencia de conducir legal expedida por un municipio de Córdoba -con fecha de

junio de 2023-, al verificar sus datos se detectó que está inhabilitado para circular desde el 2020 por una causa de Homicidio Culposo. Se le formó una causa por Desobediencia y Encubrimiento, fue trasladado a la Unidad Penal donde quedó alojado.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "PONCE DE LEON BARTON VIVIAN ALICIA C/ CARRENA LEOPOLDO D. S/ INCIDENTE" Expdte. 99301", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al incidentado Sr. Leopoldo Daniel Carrena, en el convenio de disolución de sociedad conyugal obrante en autos a fs. 8/10, respecto al 100% del bien inmueble sito en calle Santa Fe 2254, (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc.B, Mza. 160, Parcela 17, Subp.1, UF. 1, Polígono I-01 00-01, UF 31, Matricula 86571/1 -045-), el que resulta ser de titularidad dominial de la incidentista, Sra. Vivian Ponce de Leon Barton y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 7% a cargo del comprador, con mas el 10% de aportes de ley. Base: primer tramo de puja \$1.183.033, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$59.151,65). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$59.151,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 885724/3 CBU 01404238 27610288572431, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10-11-2023 de 11 a 12 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 24-11-2023 a las 10:00 h, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 11-12-2023 a las 10:00 h, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12-2-2024 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: JORGE ATILIO CORDOBA (Reg.1030) domicilio Diagonal Antonio Alvarez N° 3380 de esta ciudad, Tel.2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, septiembre de 2023.El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de esta ciudad.



Sindicato Trabajadores de Obras Sanitarias Mar del Plata
INSCRIPCIÓN GREMIAL N° 0031
Garay 2452 - TEL / FAX: (0223) 491-8858 / 500 3630 - e-mail: sitosmdp@gmail.com - 7600 MAR DEL PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Por un día, se convoca a todos los Afiliados de la Entidad Gremial a Asamblea General Ordinaria de Memoria y Balance periodo 07/22 al 06/23 que se llevara a cabo el día viernes 15 de Diciembre de 2023 a las 16.00 hs en el Club del Personal de Obras Sanitarias sito en Ruta 226 km 17.7 de la ciudad de Mar del Plata.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los afiliados y luego de una hora con los afiliados presentes

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Presentación de Memoria y Balance periodo 01/07/22 a 30/06/23.
3. Tratamiento y consideración de Memoria y Balance periodo 01/07/22 a 30/06/23.
4. Designación de dos Asambleísta para la firma del Acta.


DANIEL DÍAZ
SEC. GENERAL
S.T.O.S. - M.D.P.